



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001449-02

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pendiente de las infraestructuras industriales, edificios y otras instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC dentro del canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 434, de 12 de junio de 2025.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001449, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pendiente de las infraestructuras industriales, edificios y otras instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC dentro del canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el estudio pertinente de las infraestructuras industriales, edificios e instalaciones siguientes para que puedan ser susceptibles de incorporarse al conjunto BIC del Canal de Castilla:

- Puente, casa y molino de la esclusa n.º 9 del Ramal Norte del Canal de Castilla, Ventosa de Pisuerga, Palencia.
- Poblado de trabajadores de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla, Olmos de Pisuerga, Palencia.
- Batán del Rey, fábrica de harinas El Batán o La Séptima, Herrera de Pisuerga, Palencia.
- Almacenes y vivienda de la esclusa n.º 4 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Castil de Vela, Palencia.
- Vivienda del esclusero y entornos de la esclusa n.º 5 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Belmonte de Campos, Palencia.
- Almacenes del embarcadero del Canal de Castilla de Fuentes de Nava, Palencia.
- Fábrica de harinas y vivienda de la esclusa n.º 2 del Ramal de Campos del Canal de Castilla, Capillas, Palencia.



- Harinera del Serrón y conjunto de bienes vinculados, Grijota, Palencia.
- Harinera La Estrella de Castilla, Dueñas, Palencia.
- Martinete de la 1.ª esclusa del Canal de Castilla, Alar del Rey, Palencia.
- Vivienda del esclusero, central hidroeléctrica y puente de Calahorra de Ribas de Campos, Palencia.
- Almenara de Arenales, Becerril, Palencia.
- La Venta de Valdemudo, Becerril, Palencia.
- Harinera de Villamuriel de Cerrato "La Palentina", Villamuriel, Palencia.
- Esclusa n.º 15 del Canal de Castilla, Osorno la Mayor, Palencia.
- Fábrica de harinas-central hidroeléctrica de las esclusas 31 y 32 del Canal de Castilla, Palencia.
- Almacén de la dársena del Canal de Castilla en Palencia.
- Vivienda esclusa 39 del Canal de Castilla, Cubillas de Santa Marta, Valladolid.
- Conjunto esclusa 40 del Canal de Castilla, Corcos del Valle, Valladolid.

2.- Realizar los trámites oportunos para que los enclaves e infraestructuras identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados al conjunto BIC del Canal de Castilla a la mayor brevedad posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández